

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1095/20 RGEP 13964

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Mecanismos de coordinación entre Consejerías que han puesto en marcha durante esta crisis para hacer frente a los efectos de COVID19 en la juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1096/20 RGEP 13965

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace de la Comisión Interdepartamental de Juventud, recogida en el artículo 4 de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1097/20 RGEP 13966

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar la transversalidad, uno de los principios rectores de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, en las políticas de Juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD